



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

### 206968 *Aprobación inicial de la modificación del Reglamento de ayudas económicas de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Son Servera*

En fecha 20 de mayo de 2021 el Pleno del Ayuntamiento de Son Servera aprobó inicialmente la modificación del Reglamento de ayudas económicas de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Son Servera.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, así como el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 20 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se expone el expediente al público durante un plazo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que cualquier interesado pueda examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular reclamaciones, reparos u observaciones. En caso de que no se presenten entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

Son Servera, documento firmado electrónicamente (26 de mayo de 2021)

**La alcaldesa**  
Natalia Troya Isern

